



COMISION DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS
POR LA COMISIÓN DE CARRERAS
EN SU SESIÓN DEL DÍA 9 DE JUNIO DE 2021

JOCKEYS Y/O JOCKEYS APRENDICES

MULTAR: en la suma de \$ 1.300,00, al jockey CRISTIAN ERNESTO VELÁZQUEZ, por no ingresar en horario reglamentario a la redonda, en la 1ª carrera del día 2 de junio p.pdo., donde condujo al s.p.c. "Mar Dorado", y ser varias veces reincidente.
Artículo 16, Inciso XIII del Reglamento General de Carreras.

MULTAR: en la suma de \$1.300,00, al jockey aprendiz ABEL IGNACIO ROMAY, por haber incrementado su peso neto en 1.400 gramos en pista normal, luego de disputada la 13ª carrera del 2 de junio p.pdo., en la que condujo al s.p.c. "Agiosto", siendo varias veces reincidente, haciéndole saber que la reiteración de estos hechos podrán ser pasible de otras sanciones.
Artículo 21, Inciso V del Reglamento General de Carreras.

MULTAR: en la suma de \$1.300,00, al jockey aprendiz ROLANDO IVÁN FRÍAS, por no ingresar en horario reglamentario a la redonda, en la 1ª carrera del día 2 de junio p.pdo., donde condujo al s.p.c. "Chalab", siendo varias veces reincidente.
Artículo 16, Inciso XIII del Reglamento General de Carreras.

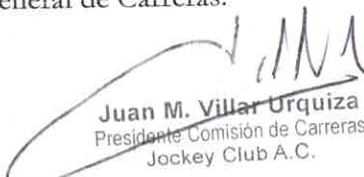
MULTAR: en la suma de \$1.300,00, al jockey aprendiz ABEL IGNACIO ROMAY, por no ingresar en horario reglamentario a la redonda, en la 1ª carrera del día 2 de junio p.pdo., donde condujo al s.p.c. "Soy Populista", siendo varias veces reincidente.
Artículo 16, Inciso XIII del Reglamento General de Carreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey ANÍBAL JOSÉ CABRERA, por no ingresar en horario reglamentario a la redonda, en la 1ª carrera del día 2 de junio p.pdo., donde condujo al s.p.c. "Selection Key", siendo varias veces reincidente.
Artículo 16, Inciso XIII del Reglamento General de Carreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey JUAN CRUZ VILLAGRA, por no ingresar en horario reglamentario a la redonda, en la 1ª carrera del día 2 de junio p.pdo., donde condujo al s.p.c. "Mouth Shut", siendo varias veces reincidente.
Artículo 16, Inciso XIII del Reglamento General de Carreras.

APERCIBIR: al jockey DAMIÁN RAMELLA, por no ingresar en horario reglamentario a la redonda, en la 1ª carrera del día 2 de junio p.pdo., donde condujo al s.p.c. "Candy Zar".
Artículo 16, Inciso XIII del Reglamento General de Carreras.

NR/SP


Juan M. Villar Urquiza
Presidente Comisión de Carreras
Jockey Club A.C.



COMISION DE CARRERAS

ENTRENADORES

MULTAR: en la suma de \$ 1.300,00 al Entrenador Dn. NÉSTOR ANTONIO BURTULÉ, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta de su pupilo el s.p.c. "Memphis Miss" en forma incompleta, para la 2ª carrera del 2 de junio p.pdo.
Artículo 7, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

MULTAR: en la suma de \$ 1.300,00 al Entrenador Dn. DIEGO JAVIER FUMERO RODRÍGUEZ, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta de su pupilo el s.p.c. "Quetrio Caleu", para la 15ª carrera del 2 de junio p.pdo.
Artículo 7, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

SERVICIO VETERINARIO

MULTAR: en la suma de \$ 1.300,00, al Entrenador Dn. MIGUEL ÁNGEL RUÍZ, por tener al s.p.c. "Inca Chirusa", inscripto para la 7ª carrera del 2 de junio p.pdo., con el Test de Anemia Infecciosa Equina vencido.
Artículo 14, Inciso II del Reglamento General de Carreras.

MULTAR: en la suma de \$ 650,00, al Entrenador Dn. CLAUDIO OLEGARIO RODRÍGUEZ, por presentar a su pupilo el s.p.c. "Conde Octavian" herrado antirreglamentariamente para pista de césped, para la 13ª carrera del 2 de junio p.pdo.
Artículo 16, Inciso IV del Reglamento General de Carreras.

MULTAR: en la suma de \$ 650,00, al Entrenador Dn. ELVIO RAMÓN BORTULÉ, por presentar a su pupilo el s.p.c. "Don Leparc" herrado antirreglamentariamente para pista de césped, para la 14ª carrera del 2 de junio p.pdo.
Artículo 16, Inciso IV del Reglamento General de Carreras.


Juan M. Villar Urquiza
Presidente Comisión de Carreras
Jockey Club A.C.



STARTER

SUSPENDER: al s.p.c. “QUÉ VISIÓN” – 1ª carrera del 02-06-21, a cargo del Entrenador Dn. Horacio Miguel Mujica, por lentitud en la salida de partidores. Para correr nuevamente en este Hipódromo deberá solicitar con debida antelación el turno correspondiente para la obtención del VºBº del Starter del Hipódromo de San Isidro, ante la Oficina de Carreras. En caso de reincidir, será suspendido por el término de cuarenta y cinco (45) días y su entrenador será pasible de la aplicación de una multa.

Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SUSPENDER: al s.p.c. “ENTRADA PRINCIPAL” – 4ª carrera del 02-06-21, a cargo del Entrenador Dn. Fabio Ricardo Cacciabue, por negarse a ingresar al partidor, motivo por el cual fue retirado. Para correr nuevamente en este Hipódromo deberá solicitar con debida antelación el turno correspondiente para la obtención del VºBº del Starter del Hipódromo de San Isidro, ante la Oficina de Carreras. En caso de reincidir, será suspendido por el término de cuarenta y cinco (45) días y su entrenador será pasible de la aplicación de una multa.

Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

San Isidro, 9 de junio de 2021.-



Juan M. Villar Urquiza
Presidente Comisión de Carreras
Jockey Club A.C.



COMISION DE CARRERAS

De acuerdo a las normas establecidas en el Artículo 28 del Reglamento General de Carreras:

LA COMISION DE CARRERAS

RESUELVE:

1º) **OTORGAR:** Licencia Provisional de Entrenador, al señor:

Miguel Ángel NÚÑEZ

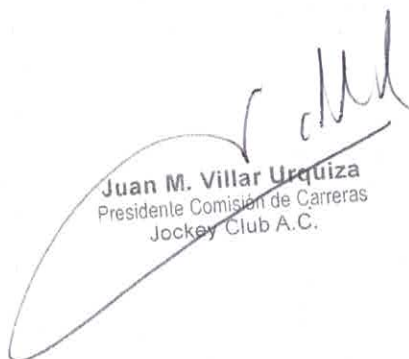
D.N.I. 18.789.499

CUIL 23-18789499-9

Hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive.

2º) Comuníquese y dese a publicidad

San Isidro, 9 de junio de 2021.-


Juan M. Villar Urquiza
Presidente Comisión de Carreras
Jockey Club A.C.